



Ayuntamiento de Casillas

XX FERIA DE LA CASTAÑA - FERIA AGROALIMENTARIA - CASILLAS

Sábado 31 de octubre, domingo 1 y lunes 2 de noviembre de 2026

El Ayuntamiento de Casillas organiza la XX Feria de la Castaña, una feria agroalimentaria que tiene como objetivo promover los productos típicos, artesanales y tradicionales de Casillas y de la comarca.

La Feria se celebrará en una carpa de 15 × 15 metros, instalada en el Patio del Colegio, situado en la Avenida de Castilla y León, en Casillas (Ávila). Tanto la carpa como el recinto estarán cerrados y delimitados.

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN

1. La inauguración de la Feria será el sábado, día 31 de octubre, a las 12:00 horas y se desarrollará hasta las 14:00 horas del lunes, día 2 de noviembre de 2026.

El horario de las jornadas será el siguiente: sábado y domingo, de 12:00 a 14:00 horas y de 18:00 a 22:00 horas, permaneciendo cerrada la Feria al público entre las 14:00 y las 18:00 horas; y lunes, de 12:00 a 14:00 horas.

Los expositores deberán mantener sus puestos abiertos y atendidos durante todo el horario de apertura al público, no pudiendo cerrar ni abandonar definitivamente su puesto antes de la finalización de la Feria, salvo causa justificada y previa autorización del Ayuntamiento.

2. El recinto ferial contará con el seguro de responsabilidad civil correspondiente y permanecerá cerrado al público durante las horas nocturnas. El Ayuntamiento no asumirá la custodia individual de las mercancías, materiales o efectos depositados en los puestos. Los expositores serán responsables de adoptar las medidas de seguridad necesarias para la protección de sus mercancías y pertenencias.

3. Habrá un máximo de 14 expositores. Cada expositor dispondrá de un espacio aproximado de 3 × 3 metros, sin estanterías ni mostrador, siendo por cuenta del expositor el mobiliario necesario para la instalación y acondicionamiento de su puesto. El Ayuntamiento facilitará una toma de corriente eléctrica para iluminación y usos ordinarios. Los expositores deberán comunicar previamente cualquier equipo eléctrico de especial potencia que pretendan instalar, quedando su utilización condicionada a la autorización del Ayuntamiento.

No estará permitida la utilización de llamas abiertas, cocinas, hornillos, estufas u otros aparatos que puedan generar riesgo de incendio sin autorización previa y expresa del Ayuntamiento.

4. La participación en la Feria será gratuita para los expositores, sin que deban abonar cantidad alguna al Ayuntamiento por la instalación y ocupación de los puestos asignados.



Ayuntamiento de Casillas

5. El recinto ferial estará disponible para la instalación de los puestos y la colocación de mercancías a partir de las 10:00 horas del sábado 31 de octubre de 2026. El montaje deberá estar finalizado antes de las 11:45 horas del mismo día, para que la inauguración de la Feria pueda celebrarse a las 12:00 horas.

El desmontaje de los puestos se realizará una vez finalizada la Feria, debiendo quedar completamente retirados el mobiliario, los materiales y las mercancías antes de las 16:00 horas del lunes 2 de noviembre de 2026. Los expositores deberán dejar el espacio asignado en adecuadas condiciones de limpieza y conservación.

6. El Ayuntamiento de Casillas realizará actuaciones de promoción y difusión de la Feria a través de sus canales de comunicación y de aquellos otros medios y entidades colaboradoras que considere adecuados.

7. El Ayuntamiento determinará la ubicación de los expositores dentro del recinto ferial. En caso de que el número de solicitudes admitidas supere el número de puestos disponibles, tendrán preferencia los expositores que hayan participado en ediciones anteriores y, dentro de cada grupo, se atenderá al orden de entrada de las solicitudes en el Registro del Ayuntamiento. El Ayuntamiento podrá asimismo tener en cuenta la adecuación de los productos a la naturaleza agroalimentaria, artesanal y tradicional de la Feria, procurando una oferta variada y representativa.

8. En los puestos se podrán vender todo tipo de productos típicos, artesanos y tradicionales de Casillas, Valle del Tiétar y de la comarca. Cada expositor será responsable del cumplimiento de la normativa aplicable a su actividad y a los productos expuestos o comercializados, así como de disponer de las autorizaciones, registros y documentación que, en su caso, resulten exigibles. Asimismo, será responsable de los daños que puedan derivarse de su actividad, productos, equipos o instalaciones. Los expositores de productos alimentarios deberán cumplir la normativa sanitaria, de higiene, conservación, etiquetado e información alimentaria que resulte aplicable, siendo responsables de mantener los productos en las condiciones adecuadas durante toda la Feria.

9. La limpieza diaria general la realizará el Ayuntamiento, y la limpieza de cada puesto asignado corresponde a los expositores, debiendo depositar los residuos en bolsas en los contenedores habilitados por el Ayuntamiento para tal efecto.

10. Para participar en la XX Feria de la Castaña será necesario cumplimentar y presentar el formulario de solicitud facilitado por el Ayuntamiento, indicando los datos identificativos y de contacto del solicitante, los datos de la empresa o actividad comercial y una descripción de los productos que se pretenden comercializar.

La solicitud incluirá una declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos legalmente exigibles para el ejercicio de la actividad. El Ayuntamiento podrá requerir la documentación acreditativa correspondiente cuando resulte necesaria para comprobar el cumplimiento de dichos requisitos.



Ayuntamiento de Casillas

11. Las solicitudes deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Casillas, de forma presencial o a través de su sede electrónica. Para cualquier consulta o información relacionada con la Feria, los interesados podrán dirigirse al Ayuntamiento de Casillas, situado en Plaza de España, 1, 05428 Casillas (Ávila), o a través del correo electrónico info@casillas.es.

12. El plazo límite de solicitudes para la Feria será el jueves 22 de octubre de 2026.

13. Los expositores autorizan a la organización a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, nombre comercial y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con la XX FERIA DE LA CASTAÑA, sin que dicha actividad les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. Los expositores autorizan expresamente a la organización a efectos de publicar tanto su nombre y apellidos, como su imagen en la página web y redes sociales del Ayuntamiento de Casillas, así como en otros medios de comunicación relacionados con el mismo.

14. La presentación de la solicitud de inscripción implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de sus condiciones podrá dar lugar, previa valoración de las circunstancias y con las garantías legalmente exigibles, a la revocación de la autorización para participar en la Feria.

La autorización de participación será personal e intransferible, no pudiendo cederse el puesto adjudicado a terceros sin autorización expresa del Ayuntamiento.

En caso de renuncia a la participación, el expositor deberá comunicarlo al Ayuntamiento con la mayor antelación posible, a fin de facilitar la adjudicación del puesto a otro solicitante de la lista de reserva.

15. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por el Ayuntamiento de Casillas. Asimismo, el Ayuntamiento podrá adoptar aquellas medidas organizativas que resulten necesarias para el correcto desarrollo de la Feria, siempre que no alteren sustancialmente las condiciones de participación establecidas en estas bases.

El Ayuntamiento podrá acordar la modificación, suspensión o cancelación de la Feria por causas de fuerza mayor, circunstancias que afecten a la seguridad de las personas o razones de interés público debidamente justificadas, comunicándolo a los expositores con la mayor antelación posible.

Casillas, octubre de 2026.



Ayuntamiento de Casillas

XX FERIA DE LA CASTAÑA - FERIA AGROALIMENTARIA- CASILLAS

Sábado 31 de octubre, domingo 1 y lunes 2 de noviembre de 2026

EMPRESA /NOMBRE COMERCIAL: _____

NIF: _____ TEL. EMPRESA: _____

NÚMERO REGISTRO SANITARIO (SI PROCEDE): _____

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DNI/NIE: _____ TELÉFONO: _____

DIRECCIÓN: _____

LOCALIDAD: _____ CP: _____ PROVINCIA: _____

E-MAIL: _____

ACTIVIDAD DE VENTA DESTINADA A: _____

La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad que los datos facilitados son ciertos, que cumple los requisitos legalmente exigibles para el ejercicio de la actividad declarada y que dispone de las autorizaciones y documentación que, en su caso, resulten necesarias, comprometiéndose a mantener dichas condiciones durante la celebración de la Feria y a poner la documentación acreditativa a disposición del Ayuntamiento cuando le sea requerida.

En _____, a _____ de octubre de 2026

Fdo: _____



Ayuntamiento de Casillas

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Ayuntamiento de Casillas, Plaza de España, 1, 05428 Casillas (Ávila).

Finalidad: Gestión de las solicitudes de participación, adjudicación de puestos, organización y desarrollo de la XX Feria de la Castaña y, cuando corresponda, difusión institucional de las actividades.

Legitimación: Cumplimiento de obligaciones legales y ejercicio de competencias públicas atribuidas al Ayuntamiento. Para los tratamientos de imágenes que requieran consentimiento, la legitimación será el consentimiento de la persona interesada.

Destinatarios: Los datos podrán comunicarse a las administraciones públicas y entidades cuando exista obligación legal o habilitación jurídica suficiente. Los datos e imágenes cuya publicación esté legitimada podrán difundirse a través de los canales institucionales previstos.

Derechos: Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento cuando procedan, dirigiéndose al Ayuntamiento de Casillas, sin perjuicio de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Información adicional: Las personas interesadas podrán consultar la información completa sobre el tratamiento de sus datos personales en el Ayuntamiento de Casillas, a través del correo electrónico ayuntamiento@casillas.es.